

M
O
V
I
M
I
E
N
T
O

P
R
O

C
E
L
I
B
A
T
O

O
P
C
I
O
N
A
L

MO
CE
OP



Núm. 6 - OCTUBRE 1980

SOMOS:

Un **Movimiento de creyentes**, que, desde una opción concreta y práctica, radical, por una Iglesia como Pueblo de Dios, comunidad fraterna, buscamos un **replanteamiento de los ministerios y, más en concreto, de la ley del celibato.**

QUEREMOS:

- **Sacar a flote el tema de la secularización** de los curas, y sus consecuencias, para ellos y para todo el Pueblo de Dios.
- **Animar a hacer algo eficaz** en este terreno. No nos conformamos con lamentarnos o esperar soluciones jerárquicas.
- **Poner en relación unos grupos con otros.** Facilitar un cauce de expresión a personas y grupos.
- **Dar contenidos.** Depurar el tema de prejuicios y tabúes; centrarlo en su radicalidad humana y eclesial.
- **Facilitar la creación de una plataforma** lo más amplia posible: estatal, europea... ya que el problema que abordamos y sus soluciones son de ámbito mundial.

COORDINAN ESTE NUMERO:

Julio P. Pinillos
J. M. Ballesteros
Félix Barrena
José A. Barriuso

COLABORAN:

José María Castillo, desde Granada.
Celso Bañeza Román, desde Cáceres.
José Rodier, desde Madrid.
Julián Ruiz, desde Madrid.
y otros colectivos.

- Los artículos, cartas y sugerencias con ruego de publicación, deben enviarse en el primer mes de los dos que ocupa el número.
- Si no se nos dice nada en contra, entendemos que podemos poner el nombre al pie del artículo.
- Daos cuenta de que es un Boletín (no una revista) y que, por lo mismo, es muy importante la participación y el intercambio. Os esperamos.

Depósito legal: M-32.563 - 1979.

RAMOS, ARTES GRÁFICAS - María Isabel, 12. Madrid-11.

EL CELIBATO OPCIONAL Y EL MOCEOP

El hecho de dedicar el presente número de *TIEMPO DE HABLAR* al Celibato Opcional nos brinda la oportunidad de salir al encuentro de POSIBLES PELIGROS REDUCCIONISTAS en los objetivos del Movimiento, que invalidarían su misma existencia:

- * El peligro reduccionista de reivindicar únicamente el que los CURAS PUEDAN CASARSE («asunto de curas»).
- * El peligro reduccionista de reivindicar que el cura casado «PUEDA SEGUIR EN FUNCIONES», pero sin cuestionar su sentido histórico de casta, de dominador y prominente sobre los «simples laicos» («un sacerdocio de cristiandad»).
- * El peligro reduccionista de reivindicar COMUNIDADES CRISTIANAS QUE PUEDAN SER ANIMADAS POR SACERDOTES NO CELIBES, pero Comunidades que, por lo demás, no se cuestionan seriamente AL SERVICIO DE QUIEN ESTA EL EVANGELIO, QUÉ Y CÓMO OPTAR POR LOS DESHEREDADOS (Comunidades que se van «entreteniendo»).

Si en el frontispicio del edificio MOCEOP resaltan las figuras «Celibato» y «Opcional» no es porque ellas solas, aisladas de su conjunto puedan retener y simbolizar todas las inquietudes de los que trabajamos dentro.

Convengamos en que es lo primero que se ve y que ellas nos sirven de guías y de introductoras a las riquezas interiores. A parte de que ellas fueron quienes nos reunieron y aglutinaron a tantos que por ahí andábamos dispersos.

Reivindicar la Opcionalidad del Celibato de los curas es una manera de VISIBILIZAR Y CONCRETAR UNA REIVINDICACION MAS AMPLIA que atraviesa la Institución sacerdotal y llega a la raíz de la Comunidad cristiana en el Evangelio.

Mal servicio haríamos a la Iglesia de Jesús quienes creemos y animamos la cada vez más necesaria tarea del MOCEOP-«Tiempos de Hablar», si no insertáramos la reivindicación por la Opcionalidad del Celibato dentro de una reivindicación por un «Sacerdocio» sin casta, sin privilegio, sin autoritarismo, no sacral, elegido por la Comunidad y considerado como un Don-Carisma-Servicio más de los muchos con los que se enriquece la Iglesia compuesta de Comunidades creyentes (1.º Corintios. Cap. 12).

En el respeto a estas prioridades, hemos preferido tratar en los números anteriores de «Tiempo de Hablar» los temas más amplios y más fundamentales, como son:

- * LA COMUNION EN LA IGLESIA: Comunión no es Identificación ni ruptura; todos, tanto la Jerarquía como los fieles, nos debemos dejar interrogar por el Evangelio; en el Evangelio no existe más autoridad que la del

Jueves Santo (la del Lavatorio de los pies, la del Servicio).

- * **LOS MINISTERIOS EN LA IGLESIA:** Son múltiples y no pueden ser acaparados por las mismas personas todos; en la elección de las personas deben intervenir las propias comunidades, ya que a ellas van destinados; a los curas no se les puede imponer el celibato...)
- * Como de la misma manera trataremos en el siguiente —y último del 80— número sobre **LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA:** su fundamentación teológica, por qué hay muchos que no se cumplen, autoridad y magisterio en la Iglesia...

Sólo en este contexto —en tanto que MO-CE-OP— nos parece muy útil hablar con profundidad sobre el **CELIBATO OPCIONAL** en la Iglesia, conscientes de que, aunque tema secundario frente a otros principales, es muy importante para los que participamos en «Tiempo de Hablar».

Sabemos que es un tema que ha ganado espacio teórico de libertad en los últimos años, pero al que se le tienen vetadas irracionalmente sus demandas **PRACTICAS**. Sabemos, también, que es un tema que suscita resistencia en amplios sectores dominantes de la Iglesia. Esto no quita —al contrario, anima— para que el MO-CE-OP diga su palabra.

CON ESTE ENCUADRE O MARCO COMPRENDEREIS MEJOR ESTE NUMERO QUE TENEIS ENTRE MANOS Y QUE EN SINTESIS VIENE A DECIR:

- * **LA IMPOSICION del Celibato** a los curas no tiene legitimación bíblica, ni teológica, ni pastoral.
- * **EL CARISMA MINORITARIO DE LA VIRGINIDAD «POR EL REINO»** es una riqueza grande para la Iglesia con tal de que, como todo signo profundamente evangélico, esté desprovisto de mando, riqueza y poder.
- * **HAY QUE SEGUIR PELEANDO POR UNA NUEVA PRACTICA:** para que las Comunidades vivas de fe sigan potenciando todos los Carismas-Servicios y, según esto, vayan siendo animadas indistintamente por célibes y no célibes, si los componentes de la misma así lo expresan.

* * *

En este número encontraréis también una referencia amplia al próximo viaje del Papa a España, ya que entendemos que es un acontecimiento que exige un posicionamiento lúcido y ponderado. No hacemos más que abrir el buzón a cualquier sugerencia.

JESUS NUNCA HABLO DEL CELIBATO NI LO ACONSEJO A SUS DISCIPULOS

CELSE BANEZA ROMAN
Profesor de Ciencias Bíblicas

Hay un texto definitivo para aprobar nuestro aserto. Pertenece a San Pablo, quien asegura:

«Acerca de la virginidad no tengo precepto del Señor. Doy, no obstante, un consejo, como quien, por la misericordia de Dios, es digno de crédito» (I Cor 7,25).

Esta respuesta se halla en pleno paralelismo antitético con otra pregunta de los corintios sobre el divorcio:

«Acerca de los casados, les ordeno, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido...» (I Cor 7,10).

A pesar de ello, muchos autores acuden, con frecuencia, a distintos textos del Evangelio, algunos de los cuales se vienen interpretando tradicionalmente a favor del celibato, sin cuestionarse su sentido verdadero o sin profundizar en ellos.

Comencemos por el famoso texto de los eunucos por el Reino.

a) Comentario a Mt 19,12

Es un texto que se encuentra al final de una discusión de Jesús con los fariseos, quienes le hacen una pregunta capciosa sobre la legitimidad del repudio a la mujer por un motivo cualquiera. Todo el texto, pues, habla del matrimonio y del divorcio. Por consiguiente, no se puede titular el pasaje «MATRIMONIO Y VIRGINIDAD» como hacen algunas traduc-

ciones bíblicas, sino «MATRIMONIO Y DIVORCIO» o «INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO». En efecto, la Biblia Regina traduce el v. 12 así:

«Y hay eunucos que ellos mismos se impusieron el CELIBATO por el Reino de los Cielos».

Por supuesto que la palabra CELIBATO es desconocida por el texto de Mateo. Sirva de ejemplo este caso ante la tendencia falsificadora de muchas traducciones, predicadores, comentadores, espiritualistas e incluso profesores poco formados en las ciencias bíblicas. El mismo Concilio Vaticano II (concilio no doctrinal) tuvo que introducir una cláusula ante la opinión de unos quinientos padres conciliares, asegurando, al hablar del celibato, que «fue recomendado por el Señor», a la vez que se citaba el pasaje de Mt 19,12.

Hay claras y convincentes razones en la exégesis moderna para afirmar que el citado texto nada dice del celibato. Si éste constituyera un buen argumento en favor del mismo, no lo hubiera olvidado Pablo en su carta a los corintios como prueba de su actitud celibataria. Es más, afirma lo contrario: «Acerca de la virginidad no tengo precepto del Señor».

He aquí el texto:

«Si tal es la condición del hombre respecto de su mujer no trae cuenta casarse». Pero él les dijo: «No todos entienden este lenguaje (QUE LAS SEGUNDAS NUPCIAS

DESPUES DEL DIVORCIO CONSTITUYEN ADULTERIO), sino aquellos a quienes se les ha concedido. Porque hay eunucos que nacieron así del vientre materno, y hay eunucos hechos por los hombres, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los cielos» (Mt 19,10-12).

Casi todos los comentaristas han considerado este texto de modo aislado, es decir, sin su contexto acerca del matrimonio. Esto es un error, ya que las palabras de Jesús son una respuesta al comentario de los apóstoles: «Si tal es la condición del hombre no trae cuenta casarse». Dicho de otro modo: Si no nos podemos separar, o una vez separados no podemos volvernos a casar, no trae cuenta casarse. Jesús responde: «No todos entienden este lenguaje» (enseñanza). Estas palabras se refieren a lo expuesto más arriba sobre el matrimonio y el divorcio. El «PORQUE» une esta doctrina con los eunucos. No es, pues, un texto aislado, sino un texto unido a la enseñanza sobre el matrimonio indisoluble.

Esta interpretación es avalada por grandes escrituristas. El Padre Dupont aseguró que los eunucos del v. 12 se referían a la situación de quienes, habiendo repudiado a su mujer a causa de PORNEIA, no pueden casarse con otra sin cometer adulterio.

En 1968, Quentin Quesnell, profesor de la Universidad de Marquette, ha puesto en duda la interpretación tradicional de este texto en un artículo científico y contundente en el que hace ver que se trata de la radical exigencia cristiana sobre la fidelidad en el amor y sobre la indisolubilidad matrimonial.

Estos autores —a quienes me remito— nos demuestran que el v. 12 no es una inserción en un lugar que habla de matrimonio, sino la continuación lógica de la doctrina matrimonial expuesta en todo

el párrafo. La invitación de Jesús al hablar de Jesús, al hablar de los eunucos, no es a la virginidad, sino a la fidelidad conyugal, a la lealtad y dedicación al otro cónyuge, de tal forma que debe resistir a la infidelidad y a la separación por cualquier motivo, como permitía la Ley de Moisés y la escuela rabínica contemporánea de Hilell.

Las palabras de Jesús en el v. 12 son una respuesta a la duda y sorpresa de los apóstoles ante la imposibilidad del divorcio por cualquier motivo y ante la imposibilidad de casarse, en caso de separación por «porneia» (adulterio). Si Cristo hablara del celibato (no casarse), estaría aprobando el ataque que los discípulos acaban de hacer a su doctrina. Jesús, de pronto, estaría de acuerdo con los apóstoles y comenzaría a enseñar que es bueno abandonar el matrimonio. Sería una contradicción y un cambio brusco de Jesús, ya que todo el pasaje se centra en la unión matrimonial como algo perteneciente al orden de la creación.

Por otro lado, estas objeciones de los apóstoles son una técnica literaria y redaccional de los evangelios con el fin de que Jesús, al refutarlas, deje más clara la enseñanza en litigio. En el mismo capítulo 19 hay otros dos casos similares. En el primero los discípulos riñen a la gente prohibiéndoles traer niños a Jesús. Esto proporciona al Señor la oportunidad para rechazar esta actitud: «Dejad que los niños se acerquen a mí» (Mt 19,13-14). Más abajo Jesús indica al joven rico las cosas que debe abandonar para seguirle: las riquezas. Ante la negativa y marcha del joven, porque era muy rico, Jesús recalca su doctrina: «Un rico difícilmente entrará en el Reino de los Cielos» (Mt 19,24). Los apóstoles objetan: «Entonces, ¿quién se podrá salvar?». Jesús refuta como siempre: «Para Dios todo es posible». Y así en otros muchos lugares.

De todo ello se deduce que la respuesta de Jesús sobre los eunucos no es una aprobación a las palabras de los apóstoles

(no casarse), sino una refutación. Jesús no aconseja quedarse soltero —como pretendían los apóstoles—, sino que el Señor insiste en la unión matrimonial como algo perteneciente al orden de la creación: «Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer y se hacen una sola carne» (Gen 2,24).

La frase «No todos entienden este lenguaje, sino a aquellos a quienes se les ha concedido» (v. 11) se refiere a lo que acaba Jesús de afirmar y que los discípulos han atacado. Normalmente y desde el punto de vista gramatical «este lenguaje» no tiene relación con lo que va a decir después. Además, en la mente de Mateo, esta frase es un artificio para presentar algo como especialmente difícil, misterioso, objeto de revelación y de fe. Esta materia, objeto de revelación, es tan importante que la repiten otros evangelios (Lc 16,1-8) y Pablo (I Cor 7,10). En Mateo la frase se dice públicamente, mientras que en Marcos se dice aparte cuando está solo con los discípulos (Mc 4, 10-37; 7,17; 9,33, etc.).

El texto se refiere en primer lugar a los apóstoles y a los judíos que le preguntaron los cuales no entienden el mensaje del Génesis. Y no podían entenderlo por la dureza de corazón, por la falta de fe, por la ignorancia deliberada. Quien no se da cuenta que es malo repudiar a su esposa no entiende estas palabras. Sólo los que han aceptado la fe pueden aceptarlas («a quien se les ha concedido»).

b) Comparación entre Mateo y Lucas

Mateo suele omitir todo lo que signifique una llamada al celibato. Comparemos el banquete que aparece en los dos evangelios (Mt 22 y Lc 14). La esencia y finalidad del banquete cambia ya desde el principio. Para Mateo es un banquete de bodas; para Lucas una cena normal. Entre los invitados que exponen sus excusas para no asistir hay uno en Lucas que dice: «Me he casado y no puedo ir» (Lc 14,20). Mateo nos expone

las mismas excusas que Lucas, pero omite expresamente este pasaje. No hace falta decir que este banquete tiene un valor simbólico en las palabras del Señor: se trata de una invitación al Reino de Dios, a seguir a Jesús. He aquí una gran divergencia: para Mateo el estar casado no es inconveniente para atender la llamada de la fe y seguir a Jesús. Para Lucas el estado matrimonial es un inconveniente para este seguimiento.

Algo parecido ocurre en los textos que exponen las cosas que se deben abandonar para seguir al Señor de cerca.

«Todo aquel que ha dejado
casa (Mc 10,29; Mt 19,29; Lc 18,29)
hermanos (los tres)
hermanas (los tres)
padre (los tres)
madre (los tres)
hijos (los tres)
MUJER (sólo Lucas 18,29 y 14,26).

Todos los autores están de acuerdo en afirmar que la MUJER es una añadidura de Lucas y, por consiguiente, no pertenece a los dichos auténticos del Señor. Probablemente esta práctica celibataria la tomó del criterio y actitud de su maestro Pablo (I Cor 7).

Estos textos nos prueban dos cosas: que Mateo no pudo hablar de celibato en Mt 19,12, ya que su tendencia es a evitarlo. A lo sumo se puede hablar de dos corrientes en la tradición de la Iglesia primitiva: una celibataria (Lucas y Pablo), otra matrimonial (la mayoría de los apóstoles y Obispos locales en las iglesias paulinas). La Iglesia oriental sigue todavía hoy la tradición apostólica del matrimonio opcional para sus ministros.

c) Celibato como anticipo de la vida celestial (Mt 22,30)

La encíclica de Pablo VI, y otros autores tratadistas del tema, aportan como razón el texto de Mt 20,30:

«En la resurrección ni ellos se casan ni ellas son dadas en matrimonio, sino que son en el cielo como los ángeles de Dios.»

De este modo, viviendo en castidad perfecta se anticipa la posesión del Reino de los cielos. El Concilio Vaticano II afirma también que el celibato es un «signo especial de los bienes celestiales».

El libro del Deuteronomio promulga esta ley: Si un hombre muere sin dejar hijos a su viuda, los hermanos del difunto deben casarse con ella para suscitar prole al hermano muerto (Dt 25,5-6). Los saduceos preguntan a Jesús sobre un hombre que murió en tales condiciones y los hermanos, cumpliendo la ley del levirato, se fueron casando con la viuda sin dejar ellos tampoco hijos. Eran siete los que se sucedieron en este matrimonio sin dejar prole. La pregunta de los saduceos es:

«En el reino de los cielos ¿de cuál de ellos será mujer, pues todos la tuvieron?»

Jesús contesta con las palabras antes citadas.

La respuesta nada tiene que ver con el celibato ni, por consiguiente, se puede aducir como argumento aunque sólo sea de modo indirecto. Se trata de un error de los saduceos a cuyo paso sale Jesús, pues creían que la institución matrimonial continuaría en el cielo, dado que resucitamos con nuestros propios cuerpos.

Si Jesús hubiera pretendido decir que es mejor no tener mujer en este mundo para adelantar ese otro modo de vivir de la gloria celestial, tendría que haber extendido sus palabras a otras muchas realidades de este mundo que tampoco allí se darán, como el comer, beber, estudiar.

LAMENTABLEMENTE no podemos, por falta de papel, alargarnos en este número sobre otros textos del Nuevo Testamento que se suelen aducir para argumentar en favor de la **LEY DEL CELIBATO**, con lo cual tendríamos una demostración mayor de la tesis que aquí se defiende: que Jesús nunca impuso el Celibato y que, a lo sumo, se puede admitir la existencia de dos corrientes en la tradición apostólica, una celibataria (Lucas y Pablo) y otra matrimonial (la mayoría de los apóstoles y obispos locales en las Iglesias paulinas. Si lo creéis muy útil, decidlo y en números sucesivos nos centramos sobre otros textos de Nuevo Testamento.

Aprovechamos la ocasión para anunciar que el autor de la reflexión bíblica que antecede —amigo del MO-CE-OP «Tiempo de hablar»— tiene para meter en imprenta un libro titulado «**PROCESO AL CELIBATO**», en el que arguye desde la Biblia, la Historia, las Estadísticas (más adelante recogemos parte de este capítulo) para demostrar la no legitimación de la **IMPOSICION DEL CELIBATO**.

YA OS TENDREMOS AL CORRIENTE DE DONDE Y CUANDO SE PUBLICA.

LO QUE NOS DICE LA HISTORIA Y LA TEOLOGIA SOBRE EL CELIBATO ECLESIASTICO

J. M. CASTILLO

Profesor en la Universidad de Granada

Mucho se ha escrito en los últimos años sobre este asunto. Por eso, aquí me voy a limitar a recoger los resultados de la investigación más seria y documentada sobre el particular. Esos resultados se resumen en los datos siguientes:

1.º No es cierto que el celibato se haya impuesto en la Iglesia desde principios del siglo IV, concretamente a partir del Concilio de Elvira, como a veces se dice. El canon 33 de dicho concilio prohíbe a los clérigos «el uso del matrimonio con sus esposas y la procreación de hijos». Por lo tanto, allí no se trató del celibato, sino de la continencia. Los clérigos podían estar casados y de hecho lo estaban. Lo que se les prohibía era el cohabitar con sus esposas. Por lo demás, aquel concilio fue simplemente un sínodo particular, que no podía legislar para toda la Iglesia. Ni en aquel tiempo existía en toda la Iglesia un convencimiento unánime sobre esta materia. Por ejemplo, sabemos por el historiador Sócrates que en el Concilio de Nice (año 325) hubo algunos que propusieron «introducir una nueva ley en la Iglesia: que los ordenados, es decir, los obispos, los presbíteros y los diáconos no durmiesen con sus mujeres, con las que se habían casado siendo laicos»; pero Pafnucio, obispo de la Tebaida superior, célibe y glorioso confesor de la fe, se opuso y «gritó bien alto que no se debía imponer a los hombres consagrados ese yugo pesado, diciendo que es también digno de honor el

acto matrimonial, e inmaculado el mismo matrimonio; y que no dañasen a la Iglesia exagerando la severidad, porque no todos pueden soportar la ascésis de la *apazeía*, ni se proveería así equitativamente a la templanza de sus respectivas esposas».

2.º La ley del celibato eclesiástico no ha sido nunca —ni lo es ahora tampoco— una ley de la Iglesia católica en cuanto tal, sino una ley de una Iglesia particular, la Iglesia latina. En las Iglesias de Oriente, no se permite el matrimonio a los ya ordenados, pero se sigue ordenando, hasta nuestros días, a los ya casados y se les sigue permitiendo, después de ordenados, el uso del matrimonio. Esta práctica quedó fijada en la legislación del concilio Quinisexto o Trullano, del año 692. Por lo tanto, el clero casado ha existido siempre en la Iglesia.

3.º Parece bastante claro que cuando en Roma se impone, durante el siglo IV, la costumbre de celebrar la eucaristía a diario, se impuso también la norma que a comienzos de dicho siglo había establecido el Concilio de Elvira: los clérigos a partir del diaconado, podían estar casados, pero no podían cohabitar con sus esposas. Esta norma se extendió rápidamente a las demás Iglesias de Occidente. Y ésta es la legislación que se mantiene prácticamente invariable en dichas Iglesias, hasta bien entrado el siglo XII.

4.º En 1135, el Concilio de Pisa declaró nulo el matrimonio atentado por obis-

pos, presbíteros, diáconos y subdiáconos, clérigos regulares y monjes. Esta prescripción fue confirmada por el segundo concilio de Letrán, en 1139.

5.º La ley del celibato propiamente tal, que prohíbe ordenar a casados, en la Iglesia latina, es posterior al Concilio de Trento. Es en el año 1610 cuando la Sagrada Congregación del Concilio establece la norma según la cual «los casados, mientras dure el matrimonio, no pueden ser promovidos a la primera tonsura». Desde entonces se repiten las respuestas de Roma en el mismo sentido, hasta desembocar en el vigente canon 987, párrafo 2.º, en el que se dice que están simplemente impedidos para las órdenes mayores los que están casados.

6.º Por lo que se refiere a los motivos que influyeron decisivamente en el establecimiento de la legislación del celibato, hoy está bien demostrado que tal legislación se impuso. Por un motivo básico: la pureza legal y ritual del Antiguo Testamento. De la misma manera que los sacerdotes judíos no podían cohabitar con sus esposas cuando estaban de servicio en el Templo, igualmente los sacerdotes de la Nueva Alianza deben abstenerse de todo comercio carnal, ya que su diario servicio ante el altar les obliga a eso. Y esto es lo que explica que originalmente no fuera el celibato lo que se impuso, sino la continencia. Como igualmente se explica por esto el hecho de que tal normativa se impusiera precisamente cuando en Occidente se establece la costumbre de celebrar a diario la eucaristía. En el celibato de los obispos influyó también, sin duda, el temor de que pudieran dejar los bienes de la Iglesia en herencia a sus hijos. Hay documentos que hablan claramente en este sentido, por ejemplo una carta del Papa Pelagio I, entre los años 558-559.

7.º Una cosa es la ley del celibato y otra cosa es el carisma de la virginidad.

Con frecuencia, esta distinción, por lo demás elemental, no se tiene debidamente en cuenta. La ley del celibato es una norma eclesiástica; el carisma de la virginidad es un don de Dios. En la Iglesia siempre ha habido personas que se han sentido llamadas por el Señor para vivir su fe según las exigencias de ese carisma. Tales personas han existido tanto dentro como fuera del clero. Y esperamos que siempre habrá en la Iglesia creyentes de uno y otro sexo que vivirán el citado carisma. Por otra parte, sabemos que, a veces, para defender la ley del celibato, se dan argumentos o se citan testimonios de la tradición antigua que, en realidad, a lo que se refieren es al carisma de la virginidad, pero no propiamente a la legislación del celibato tal como se ha establecido en la Iglesia.

8.º En la vigente ley del celibato, no se trata de que la Iglesia impone obligatoriamente el carisma de la virginidad a los ordenados «in sacris». Ni la Iglesia impone eso ni puede imponerlo, porque la virginidad es un don de Dios, que él concede a quien quiere. En la vigente ley del celibato, lo que la Iglesia hace es poner una condición fundamental para admitir a un sujeto al Ministerio: esta condición consiste en que solamente son admitidos al Ministerio (salvo en el caso de los viudos o casados que están separados de sus esposas y acceden al ministerio con consentimiento de ellas, y a los que sólo se exige continencia) aquellos que libremente se sienten llamados por Dios a vivir las exigencias que comporta el carisma de la virginidad.

9.º Una cosa es hablar de la **conveniencia** que exista o pueda existir entre el Ministerio y el celibato y otra cosa es hablar de la **necesidad** que los pueda encadenar el uno al otro. Es decir, puede haber razones que aconsejen el que los ministros de la Iglesia sean célibes. Pero con tales razones no se demuestra que todos los ministros de la Iglesia tengan

que ser necesariamente célibes. O dicho de otra manera, esto equivale a preguntarse si en realidad es mejor para la Iglesia que exista una sola vía de acceso al Ministerio (la aceptación de la ley del celibato); o si es mejor que existan dos posibles vías de acceso a ese mismo Ministerio: el celibato y el matrimonio. Ahora bien, planteado el problema en estos términos, no se ve que exista una argumentación que pueda probar de manera definitiva que, efectivamente, es lo mejor para la Iglesia, en cualquier hipótesis, que se mantenga como única vía de acceso al Ministerio la obligación de la ley del celibato, tal como existe en la actualidad. Como tampoco se ve que exista una argumentación según la cual se pueda demostrar que los ministros de la Iglesia tienen que ser necesariamente célibes.

10° Por otra parte, el motivo fundamental que se aducía en la antigüedad, para defender la continencia de los clérigos (la pureza legal del A. T.), es un argumento que nada tiene que ver con los planteamientos del Nuevo Testamento. Es

más, por la carta a los Hebreos sabemos que cualquier posible forma de entender el sacerdocio en la Iglesia, se ha de tomar del hecho de Cristo y no del sacerdocio del Antiguo Testamento.

11° Si es verdad que la autoridad eclesiástica tiene derecho a establecer determinadas condiciones de admisión al Ministerio, también es cierto que esa misma autoridad tiene la obligación de proveer a todas las Iglesias, en todos los rincones del mundo, de los ministros necesarios para la atención espiritual de los fieles. Ahora bien, si se da el caso de grupos o comunidades de cristianos, que no están debidamente atendidos porque no hay ministros célibes que los puedan atender, es claro que la autoridad eclesiástica tiene entonces el deber de ordenar a quienes puedan ejercer el Ministerio, aun cuando se trate de personas casadas. Es más, desde el punto de vista teológico, no se ve inconveniente para que pueda seguir ejerciendo el Ministerio quien ha contraído matrimonio aun después de ordenado.

EL CARISMA DE LA VIRGINIDAD, UNA RIQUEZA EN LA IGLESIA

JOSE RODIER

Religioso de los «Hijos de la Caridad»

El equipo de coordinación del «Movimiento pro Celibato Opcional me pide una reflexión sobre el valor del celibato vivido como carisma al servicio de la Misión. Hemos de tener en cuenta que toda reflexión sobre este tema se queda, creo yo, a nivel de búsqueda, de tanteo de intuiciones y no a nivel de verdades irrefutables. Consciente o inconscientemente podemos engañarnos o justificarnos. Desconfío de los «espléndidos testimonios» sobre el celibato o la virginidad. Resulta difícil hablar con lucidez, autenticidad y sinceridad de un tema como este. Partiré de algunas reflexiones, fruto de conversaciones y diálogos con amigos sacerdotes y seglares y luego expondré brevemente los fundamentos y condiciones de la verdadera experiencia religiosa que permita vivir el celibato como un carisma para el Reino.

Algunas aproximaciones al tema

1.º Parto de la definición del celibato, que quiere decir: «vivir solo», renunciando al amor preferencial de una persona del otro sexo. Se trata de un estado de vida aceptado o elegido por una serie de personas que no son obligatoriamente religiosos o sacerdotes. Utilizo estas dos palabras «aceptado o elegido» porque pienso que para nosotros sacerdotes (o religiosos), la opción libre por este estado de vida viene después de todo un recorrido en el que el celibato ha sido simplemente aceptado como camino posible con los ojos puestos en una tarea que nos

supera totalmente: ser signo de una realidad trascendental, lo que el Evangelio llama: El Reino de Dios. La vida religiosa, el ministerio sacerdotal (y no entro aquí en el debate de la conveniencia o no del celibato sacerdotal) nos ha sido presentado en nuestra vida como una opción posible. El primer paso ha sido una respuesta, bien tímida o bien apasionada, pero de cualquier forma sin asumir todas sus consecuencias. Es preciso todo un tiempo de reflexión, de comprobación, para llegar un día a una decisión que sea de verdad asumida, elegida y no sólo aceptada. Para hablar de un celibato opcional hay que prever un largo tiempo de maduración. No olvidemos que en los primeros siglos de la Iglesia, se confiaba la responsabilidad de las comunidades a unos hombres que tenían por lo menos treinta y cinco años. Pienso que es difícil poder hablar de un celibato asumido u opcional a los veinticuatro años, edad en la que muchos sacerdotes de nuestra generación han sido ordenados. Me pregunto qué tipo de formación se da en los seminarios, a nivel efectivo, a nivel sexual, para que un hombre se pueda preparar a asumir una tal decisión. Los religiosos, que se comprometen en distintas etapas: noviciado, votos temporales, luego votos perpetuos o solemnes, nos pueden indicar un camino posible, con tal de que estas etapas sean vividas sin prisa, como verdadera preparación, en contacto con la vida real, y sin quemarlas, aunque uno lo viva interiormente como compromiso definitivo.

2.º No podemos prescindir del hecho de que para muchos de nosotros, la llamada al servicio del Reino, concretamente el ministerio sacerdotal, se nos ha presentado como identificado con un cierto estado de vida que excluía la vida matrimonial. En nuestros países de Europa, los agentes directos de la pastoral son principalmente: sacerdotes célibes, religiosos, religiosas. La comunidad creyente, tanto los practicantes habituales como a veces los mismos militantes y responsables seculares aceptan e incluso valoran la ley del celibato sacerdotal. Alguna gente encuentra en esta ley una cierta seguridad. Se piensa que el celibato puede permitir un amor sin peligro ya que la relación sexual está excluida. Detrás de todo eso se esconde a veces una cierta inseguridad, quizás secreta, pero muy profunda, ante la sexualidad humana. Desde hace veinte años el ambiente evoluciona a un ritmo vertiginoso, y así sacerdotes, religiosos, religiosas, que vivían el celibato sin grandes dificultades, y con el respaldo del ambiente, se encuentran de repente en un medio cultural donde predomina el cambio de mentalidad, la puesta en cuestión de valores anteriores, la permisividad, la relativización de muchas cosas. En este nuevo mundo que va naciendo se dan dos posturas a veces opuestas:

- * O bien, la exaltación de lo sexual y la reducción de la importancia del celibato y de la castidad.
- * O bien, al contrario, una cierta exageración sobre el valor del celibato y de la virginidad. Uno se considera como un héroe o bien un tío «fuerte» porque se mantiene fiel a pesar de las circunstancias adversas. Se vive el celibato como un reto, un desafío. Hay un poco de eso en los defensores hasta el extremo del celibato.

Estas dos posturas no ayudan a descubrir el aspecto carismático del verdadero

celibato aceptado y elegido humildemente por el Reino.

3.º Toda experiencia religiosa auténtica es inseparable de la humildad. El hombre religioso es el hombre consciente de que en su vida experimenta algo que falta. Un deseo de comunión y de plenitud queda insatisfecho y no saciado. Referente al celibato, no se puede decir ligeramente que Dios «basta». Dios no se reduce a un objeto que va a colmar nuestro deseo no saciado. Dios no va a saturar mi deseo de comunión, y menos aún mis pulsiones sexuales. Dios no se sustituye al amor preferencial de una persona. En el celibato habrá siempre una experiencia de soledad, una cierta herida, un cierto dolor, algo no saciado. Además no olvidemos que el Amor a Dios es inseparable del amor a los demás y del amor a sí mismo. A la pregunta del legista: «¿qué he de hacer para tener en herencia la vida eterna? Jesús contesta: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y a tu prójimo como a ti mismo». No cabe duda que muchos de nosotros hemos aceptado y elegido el celibato porque nos mueve el entregar nuestra vida al servicio de los demás y a veces nos hacemos esta pregunta: «Amo a la gente de todo corazón, pero hasta un cierto límite que no puedo franquear. Tengo que controlarme, reprimirme, evitar el amor en sus manifestaciones físicas. Pienso en numerosos sacerdotes que viven y trabajan en ambientes juveniles. ¡Qué difícil para ellos no entrar en esta actitud normal de una cierta seducción!, ¡qué difícil actuar con libertad sin caer en el juego del célibe «ligón»! (y no olvidemos que puede existir una seducción de tipo espiritual). Hay que ser realistas, el celibato en sí mismo es algo frustrante, de ahí la necesidad de conocer nuestra capacidad de asumir esta frustración, conocerse bien, tener una buena dosis de paciencia consigo mismo y aceptar que

ese estado de vida tiene sus normas, sus limitaciones, ciertas condiciones personales y ambientales. ¡Cuántas ilusiones, cuántas motivaciones falsas o equivocadas, cuántos idealismos! No nos engañemos, se trata de una opción posible pero difícil. Una mala «sublimación» provoca a menudo toda una serie de compensaciones, desviaciones, autoritarismos, neuras, sufrimientos, que a veces incapacitan para una tarea evangelizadora. No hay que edificar sobre lo imaginario, sino sobre la dura realidad cotidiana con su espesor, sus errores, sus ambigüedades, sus horas grises, pero con la certeza de que el don de Dios puede fructificar en una tierra imperfecta, que tiene que ser cavada con la paciencia del labrador. Aquí encuentran todo su sentido las parábolas del Reino, la sabiduría, tan popular, de Jesús de Nazaret tal como nos lo cuenta la Primera Comunidad creyente: «¿Quién de vosotros, que quiere edificar una torre, no se sienta primero a calcular los gastos y ver si tiene que acabarla?» Lc 14,28.

Algunas condiciones para poder hablar de «Carisma por el Reino»

1.º La llamada al celibato es, creo yo, inseparable de la llamada a la pobreza, no solamente la pobreza material, sino esa pobreza del hombre que se siente llamado a una tarea que le supera totalmente. Una experiencia del tipo de la que vivieron los profetas del A. T. Una experiencia que lleva a una desposesión de sí mismo para dejar paso a lo eterno, lo trascendental, lo divino. La experiencia, difícilmente explicable, del «recipiente de barro» tal como lo expresa Pablo en la Primera Carta a los Corintios. «Para que aparezca que una fuerza tan grande, tan extraordinaria, es de Dios y no de nosotros (I Cor 4,7). No soy un hombre más generoso, ni tampoco intachable, pero resulta que los acontecimientos de la vida, la reflexión, la oración, la experiencia del dolor del mundo, me ha hecho descu-

brir el camino de lo que los místicos llaman la «nada». El renunciar al espíritu de posesión, enunciar al poder, al dinero e incluso al amor preferencial de otra persona y de unos hijos. Algunos hombres, algunas mujeres están llamados a vivir libre y humildemente esta experiencia, este signo.

2.º A esta llamada, algunos responderán con una cierta facilidad o por lo menos sin grandes problemas, otros lo vivirán dolorosamente, incluso con caídas, momentos de luz y de tinieblas, pero lo importante es la experiencia inicial, la del «poder» de Dios, la de su Misericordia. Se habla de la ley y del celibato con una gran rigidez, se exalta el valor de la castidad, pero olvidamos esta pobreza liberadora, que no es la virtud del hombre intachable, sino la experiencia de la debilidad, de la vulnerabilidad vivida con esperanza.

3.º Por supuesto que no intento supervalorar esta opción y compararla a la de los casados. Un hombre o una mujer casado puede vivir lo absoluto de la llamada de Dios, la renuncia al poder, a la posesión. Su manera de testimoniar será distinta, pero no por eso menos racial. A este respecto me pregunto a veces por qué numerosos compañeros sacerdotes que se han casado, salvo ciertas excepciones, entran poco a poco en la fila de esos cristianos medio aburguesados, con una fe un poco «cansada» y un testimonio poco radical. No juzgo, lanzo la pregunta.

4.º Esta experiencia del celibato vivido como carisma de total pobreza en pos de Jesús de Nazaret necesita unas condiciones mínimas:

- * Considero imprescindible un cierto equilibrio psíquico. Esto quiere decir un buen conocimiento de sí mismo y a veces la ayuda de una terapia para aprender a vivir con sus sombras.
- * Una vida de equipo o de comuni-

dad. La práctica de la revisión de vida, lugar de verificación de la autenticidad de la entrega.

- * Encontrar un cierto placer en este tipo de vida, apasionarse por la tarea. Estudios, trabajo manual, inserción en medio de un pueblo sin romanticismo, pero estableciendo con los demás un tipo de relación que no sea posesiva sino liberadora, para ayudar a los demás a ser lo que tienen que ser.
- * Ser fieles a los medios tradicionales del mismo Evangelio: la fracción del pan, la oración personal y comunitaria, la corrección fraterna. Estos medios han caído a veces en una rutina sin vida y sin savia evangélica pero (ojo con su olvido! Podríamos suprimir lo que constituye lo esencial y fundamental de la experiencia evangélica. ¿Cuál es nuestra práctica de la penitencia personal o comunitaria, por ejemplo?

A este respecto, pienso que numerosos sacerdotes que son responsables de parroquias donde se les pide casi exclusivamente un servicio sacramental (distribución de sacramentos), viven en circunstancias a veces inhumanas. Pienso en sacerdotes de zonas rurales pero también en compañeros presentes en estas nuevas ciudades gigantes, donde una gran parte de su tiempo se reduce a la «administración» de los sacramentos.

Otros sacerdotes más metidos en la organización eclesial, aparentemente viven el celibato con menos dificultades, pero su vida, en la mayoría de los casos, es poco significativa de la Buena Nueva. Tienen cargos en la burocracia eclesial, son buenos funcionarios, trabajadores, gente noble con valores de honestidad y fidelidad a la organización pero muy alejados de la vida real y concreta. En general, muy lejos del pueblo trabajador, muy lejos del mundo de los pobres, lejos

del mundo de los militantes y pensadores, y más bien situados en la pequeña clase media que busca en el cristianismo una respuesta a sus inquietudes religiosas, pero sin conexión con el carácter revolucionario del Evangelio. Son los buenos burócratas de la organización. ¿Tiene algún sentido su celibato? No pretendo juzgar personas, sino lanzar interrogantes.

5.º Para terminar, yo diría que lo del celibato supone asumir la experiencia de la soledad, que es la de todo hombre. El celibato carismático tiene que llevar a la solidaridad con aquellos que no tienen a nadie, aquellos que han perdido toda esperanza, los más desvalidos y eso sin sentimentalismo, sino con fidelidad al mensaje esencial del Evangelio. Para vivir esta experiencia mística, hay que vivir a veces situaciones límites: pienso en el abandono, el fracaso, el dolor mudo de tantos hombres y mujeres de la clase trabajadora, el dolor de los perseguidos en los países donde la comunidad cristiana se enfrenta al poder autoritario de los regímenes fascistas. Hay que bajar a las bodegas oscuras de la historia para, quizás descubrir con toda su amplitud las motivaciones profundas del celibato dentro de esta opción por la pobreza radical de Jesús. Termino con el testimonio de Frei Betto, religioso dominico brasileño, que escribiendo desde la cárcel decía: «La cárcel me hizo vivir la pobreza, ¡adiós a los mitos burgueses! Todo prisionero es célibe, por las circunstancias. Muchos compañeros me han dicho: «Nunca hubiera creído que eso era posible. Hoy sé por experiencia que ustedes los sacerdotes, pueden vivir sin mujer». La madurez afectiva no depende del matrimonio, pero la falta de madurez es frecuente entre el clero. Esto viene de una formación deficiente, demasiado racional y poco existencial. Nadie tendría que entrar en el seminario antes de tener veinte años y ojalá podamos un día vivir como célibes en medio de otros sacerdotes casados.» (Frei Betto, Cartas desde la cárcel).

mento aporta las respuestas de diecisiete países en los que contestaron un 40 por 100 de los sacerdotes.

A la pregunta: ¿Cree usted conveniente la ordenación de laicos casados? se respondió de un modo favorable desde un 60 por 100 en San Salvador, un 82 por 100 en Paraguay, hasta casi el 100 por 100 en Brasil y Argentina. Esto supuso una opción totalmente contraria a las conclusiones del Sínodo de Obispos de 1971.

A la segunda pregunta: «¿Usted prefiere el celibato opcional para todos, celibato opcional para los futuros sacerdotes o celibato obligatorio para todos?», las respuestas se inclinan por la primera: celibato opcional para todos, en proporciones que van desde el 49 al 55 por 100, según los países. Quienes prefieren el celibato obligatorio para todos van desde un 13 a un 38 por 100.

La tercera pregunta estaba formulada así: «¿Juzga que debe aceptarse, en diversas condiciones, el retorno al ejercicio parcial o pleno del ministerio a los sacerdotes reducidos al estado laical y casados?». Las respuestas son más favorables aún: 83 por 100 en Argentina, 89 por 100 en Honduras y parecidas en los demás países.

AFRICA

Se contesta ahora el celibato obligatorio de los sacerdotes seculares. El mismo Cardenal Zoungrana declaraba en 1969 (antes del Sínodo) que «el celibato es un producto importado de Occidente e introducido por extranjeros; no es un problema africano y precisamente por esta imposición se priva a la gran mayoría católica de poder participar en la Eucaristía».

También en Africa se han celebrado encuestas que nos indican la opinión de un país donde se tiene en gran estima el matrimonio e, incluso, se

practica la poligamia. En la diócesis de Kampala (Uganda) se contestó a un cuestionario donde el 63 por 100 deseaba la ordenación de casados y el 34 por 100 pedía se permitiera el matrimonio a los sacerdotes ya ordenados. (En los menores de cuarenta y cinco años la respuesta fue del 75 por 100.) La Asociación de sacerdotes ugandeses (todos de color) presentaron un memorándum a su Conferencia Episcopal en el que se pedía la ordenación de casados y la permisión del matrimonio a los sacerdotes en ejercicio. Se comentaba que en Africa se había prohibido esta discusión, que no había libertad para la misión eclesial, que los seminaristas abandonaban en mayoría y que la ley actual no se observaba produciendo muchos escándalos en el pueblo.

En el Zaire se ha discutido el problema a nivel nacional. El 76 por 100 votó por una separación entre celibato y matrimonio. Pedían que no era justo vincular a la Iglesia africana con una tradición occidental latina, puesto que no era una tradición de la Iglesia Universal. Este memorándum, extenso e interesante, concluía: «El problema de la ley del celibato constituye una de las muchas dificultades que las jóvenes Iglesias de Africa están llamadas a someter a un pronto examen.

EUROPA

Holanda.—En el Sínodo holandés, inaugurado el 4 de enero de 1970, a pesar del temor de los mismos obispos holandeses, llegaron las votaciones cuyos resultados son los más claros de la existente voluntad contraria al celibato. De 130 asambleístas, tenían derecho al voto 108, de los cuales 70 representaban a las diócesis, 30 fueron elegidos por los obispos o eran representantes de religiosos, grupos apostólicos y otros. Los ocho obispos se abs-

mento aporta las respuestas de diecisiete países en los que contestaron un 40 por 100 de los sacerdotes.

A la pregunta: ¿Cree usted conveniente la ordenación de laicos casados? se respondió de un modo favorable desde un 60 por 100 en San Salvador, un 82 por 100 en Paraguay, hasta casi el 100 por 100 en Brasil y Argentina. Esto supuso una opción totalmente contraria a las conclusiones del Sínodo de Obispos de 1971.

A la segunda pregunta: «¿Usted prefieren el celibato opcional para todos, celibato opcional para los futuros sacerdotes o celibato obligatorio para todos?», las respuestas se inclinan por la primera: celibato opcional para todos, en proporciones que van desde el 49 al 55 por 100, según los países. Quienes prefieren el celibato obligatorio para todos van desde un 13 a un 38 por 100.

La tercera pregunta estaba formulada así: «¿Juzga que debe aceptarse, en diversas condiciones, el retorno al ejercicio parcial o pleno del ministerio a los sacerdotes reducidos al estado laical y casados?». Las respuestas son más favorables aún: 83 por 100 en Argentina, 89 por 100 en Honduras y parecidas en los demás países.

AFRICA

Se contesta ahora el celibato obligatorio de los sacerdotes seculares. El mismo Cardenal Zoungrana declaraba en 1969 (antes del Sínodo) que «el celibato es un producto importado de Occidente e introducido por extranjeros; no es un problema africano y precisamente por esta imposición se priva a la gran mayoría católica de poder participar en la Eucaristía».

También en Africa se han celebrado encuestas que nos indican la opinión de un país donde se tiene en gran estima el matrimonio e, incluso, se

practica la poligamia. En la diócesis de Kampala (Uganda) se contestó a un cuestionario donde el 63 por 100 deseaba la ordenación de casados y el 34 por 100 pedía se permitiera el matrimonio a los sacerdotes ya ordenados. (En los menores de cuarenta y cinco años la respuesta fue del 75 por 100.) La Asociación de sacerdotes ugandeses (todos de color) presentaron un memorándum a su Conferencia Episcopal en el que se pedía la ordenación de casados y la permisión del matrimonio a los sacerdotes en ejercicio. Se comentaba que en Africa se había prohibido esta discusión, que no había libertad para la misión eclesial, que los seminaristas abandonaban en mayoría y que la ley actual no se observaba produciendo muchos escándalos en el pueblo.

En el Zaire se ha discutido el problema a nivel nacional. El 76 por 100 votó por una separación entre celibato y matrimonio. Pedían que no era justo vincular a la Iglesia africana con una tradición occidental latina, puesto que no era una tradición de la Iglesia Universal. Este memorándum, extenso e interesante, concluía: «El problema de la ley del celibato constituye una de las muchas dificultades que las jóvenes Iglesias de Africa están llamadas a someter a un pronto examen.

EUROPA

Holanda.—En el Sínodo holandés, inaugurado el 4 de enero de 1970, a pesar del temor de los mismos obispos holandeses, llegaron las votaciones cuyos resultados son los más claros de la existente voluntad contraria al celibato. De 130 asambleístas, tenían derecho al voto 108, de los cuales 70 representaban a las diócesis, 30 fueron elegidos por los obispos o eran representantes de religiosos, grupos apostólicos y otros. Los ocho obispos se abs-

tuvieron de votar para evitar manipulaciones con sus votos. Los resultados exactos son:

1. «A los futuros candidatos al sacerdocio no se les ponga como condición necesaria el celibato obligatorio.»
A favor: 90 votos; en contra: 6; abstenciones: 2.
2. «A los sacerdotes que pretendan casarse o que se hayan casado ya, désele la oportunidad, bajo determinadas condiciones, de continuar en el ministerio sacerdotal, o de ser admitidos de nuevo a él.»
A favor: 86 votos; en contra: 3; abstenciones: 9.
3. «Se conceda a los casados la posibilidad de ordenación sacerdotal.»
A favor: 94 votos; en contra: 1; abstenciones: 3.
4. «La obligación del celibato como condición para ejercer el ministerio debería de suprimirse.»
A favor: 93 votos; en contra: 2; abstenciones: 3.
5. Esta proposición hace relación a la admisión por parte de los obispos a la proposición 1 y 2, no sólo a la 3.
6. Finalmente, se votó «que se estudie la cuestión del acceso de la mujer al ministerio». En esta votación participaron los ocho obispos.
A favor: 72 votos; en contra: 1; abstenciones: 25.

Italia.—El Padre Buralassi, Director del Centro de Investigación Socioreligiosa de Pisa y Profesor de Sociología en la Universitas Pont. Lateranense, realizó una encuesta entre 4.500 sacerdotes (el 10,5 por 100 de los ita-

lianos). Estos datos fueron publicados en el libro «*¿Sacerdotes en crisis?*», con un prólogo del cardenal Pellegrino, arzobispo de Turín.

De la encuesta se deduce que entre un 30 por 100 y un 50 por 100 está a favor del celibato opcional. Entre un 10 y un 20 por 100 viven el celibato dramáticamente. Entre un 10 y un 20 por 100 se casarían si se aboliera la ley obligatoria. A pesar de estas cifras, más bien bajas, se debe tener en cuenta que Italia es uno de los países con más secularizaciones en estos últimos años (con dispensa o sin ella). El Padre Buralassi afirma que desde 1966 a 1970 ha descendido el clero italiano en 4.000 sacerdotes, a mil por año. Estas cifras han aumentado mucho en la década del 70 al 80.

Analizando las causas cree que la crisis del clero italiano va unida a la transformación de la antigua sociedad industrial que ha cambiado el concepto tradicional del sacerdote como «hombre de autoridad». También acepta que los cambios realizados en la Iglesia desde el Concilio Vaticano II han alterado la imagen del sacerdote de manera positiva. Concluye que el clero italiano está sufriendo una crisis aguda, pero cree que esta crisis conducirá a resultados positivos y ayudará a acelerar la transición a un nuevo tipo de Iglesia.

Alemania.—De esta nación sólo poseo estadísticas de 1967 (publicada en «*Der Spiegel*») donde un 67 por 100 es favorable al celibato opcional (77 por 100 entre los jóvenes menores de veinticuatro años y 59 por 100 entre las personas superiores a sesenta años. El porcentaje es mayor entre obreros y menor en el campesino: 80 y 52 por 100 respectivamente.

España.—La Comisión episcopal del Clero impulsó la preparación de una

encuesta sociológica entre los sacerdotes del país a mediados de 1967. Esta encuesta fue objeto de consulta en los años 1969-1970. A mediados de este último ya había resultados de sesenta diócesis (el 80 por 100 del clero nacional).

La encuesta, además de otros temas, consideraba de modo amplio la problemática del clero y del ministerio, con vistas a una Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes.

A la pregunta si el celibato se considera como una exigencia de la vida sacerdotal, el 31,55 por 100 opinaba que no (en los menores de treinta años el 62,7 por 100). En la misma encuesta consideraban el celibato libre u opcional 49,15 por 100. Asimismo un 14,54 consideraba que la castidad es una virtud irrealizable (cota que sube al 44,6 por 100 entre los sacerdotes entre 40-49 años). Considerando irrealizable la castidad, no actúan en consecuencia el 39,2 por 100. Conociendo estos datos es natural que el 30,37 por 100 tengan problemas afectivos con personas de distinto sexo, problema que en 21,84 por 100 está complicado con la moral. No se esfuerzan por superar esta situación el 15,45 por 100.

Estos datos son comprensibles en la España Católica, de clero ejemplar, si conocemos otros datos de la misma encuesta. Las causas se deben a muchas situaciones conflictivas del sacerdote. He aquí algunas:

- El 54,84 por 100 dice que la doctrina conciliar es poco o nada avanzada.
- El 53,85 por 100 se encuentra insatisfecho ante el desarrollo de sus actividades pastorales.
- El 45,60 por 100 considera que fue lanzado a un puesto de trabajo y olvidado por los superiores.

- El 68,24 opina que hoy se exige una nueva clase de sacerdote.
- El 36,70 confiesa tener «tensión» interior, falta de paz y alegría.
- El 66,67 por 100, convencidos del valor de las virtudes fundamentales, afirma no poder practicarlas.
- El 27,72 afirma estar enfrentado con la Jerarquía.
- El 73,91 piensa que son totalmente insuficientes los ingresos.
- El 26,69 por 100 se muestra poco o nada identificado con la Iglesia-Institución visible.
- El 57,15 por 100 cree que ha quedado indeterminado lo que significa ser sacerdote en la Iglesia.
- El 68,53 por 100 no está de acuerdo con el modo de usar la autoridad la Jerarquía.

Hay, pues, una desconfianza radical en cosas fundamentales que origina desaliento y entrega a otras realidades terrenas. Se debe tener en cuenta que este sondeo es del año 1969-1970. Si hoy se hiciera una nueva consulta con las mismas preguntas las cotas subirían mucho más, ya que los jóvenes de entonces son hombres maduros en la actualidad, a los que debemos añadir los jóvenes de estos últimos años. Sorprendentemente los porcentajes más elevados se encontraban entre los sacerdotes de 40-50 años.

También se han hecho encuestas entre los seglares de nuestra nación, a los que se han considerado siempre tradicionales en relación con los cambios. En Madrid (junio de 1976) se realizó un sondeo entre 428 personas de todos los sexos, edades y condición. Resultados:

- ¿Está de acuerdo con el celibato eclesiástico?

Sí: el 21,7 por 100; no, 64,9;
indiferente: 13,3.

— ¿Qué opinión le merecen los ex curas casados?

Normal: el 85,7 por 100 (lo mismo que las demás gentes).

Mejor: el 8,6 (le caen mejor que otras personas).

Peor: el 5,6 (no le resultan simpáticos o no puede verlos).

— ¿Conoce ex curas casados?

Sí: el 57,4 por 100.
No: el 42,5 por 100.

La conclusión general que hemos obtenido es que la gran mayoría de las personas está en desacuerdo con el celibato eclesiástico, considerando personas muy normales y dignas de respeto a los sacerdotes secularizados y casados posteriormente. A su vez, parece que los encuestados opinan con conocimiento de causa, pues más de la mitad de ellos conocen ex curas casados.

LOS «SUEÑOS» DEL CARDENAL HUME, ARZOBISPO DE WESTMINSTER, EN EL SINODO DE OBISPOS

«Durante uno de estos discursos en que me dormí, tuve un sueño, del que os voy a hablar. He oído una voz que hablaba de la Iglesia, y durante este sueño tuve una visión. Era una visión de la Iglesia. He visto un fortín muy alto. A los que defendían les parecían enemigos todos los que se acercaban a él: un enemigo que había que combatir. Desde ese fortín no se escuchaban las voces que llegaban del exterior. Los soldados que lo defendían mostraban una obediencia incondicional. Su papel no era el de interrogarse, sino sólo el de actuar y morir. Así me pareció durante este sueño, pero cuando me desperté recordé que los sueños, a veces, desenfocan la realidad.

A continuación tuvo otra visión: Se trataba de un peregrino de la historia y de la vida. Aquel peregrino era la Iglesia. El viajero corría hacia la verdad, pero aún no la había alcanzado. Iba a tropiezos por su camino, pero las indicaciones de las calles decía sólo negativamente que la dirección no era la justa. «El peregrino», pensaba yo, «va siempre buscando, y ésto puede ser a veces muy doloroso». También los líderes de la peregrinación, muchas veces, carecen de ideas claras y tienen que luchar también ellos y caminar en solidaridad con los peregrinos. Una responsabilidad común implica también una lucha común. El fortín era un templo, mientras los peregrinos vivían en una tienda, y a veces es mayor vivir cerca de la incertidumbre, en la tienda de Abraham, que seguros y cómodos, en el Templo de Salomón.»

(Texto completo, en «El País», sábado, 18 de octubre de 1980.)

MAS ALLA DE UN PROBLEMA SECUNDARIO

Por JULIAN RUIZ DIAZ

El problema secundario aludido es, dicho resueltamente, el celibato: opcional, por supuesto.

Pareció bien al grupo de Madrid que la reflexión con la que os voy a entretener se aireara ante todos y si os merece la pena manifestárais después vuestra opinión al respecto, positiva o negativamente, quitando o poniendo.

Como fuí yo quien hizo la sugerencia, fuí encargado de ampliarla un poco más y aquí estoy.

El Movimiento MOCEOP surgió hace ya algún tiempo levantando la bandera del celibato libre, opcional en la Iglesia; como algo no inherente, ni siquiera como oportuna concomitancia con el ministerio pastoral de los curas. Entre otras razones, porque semejante vinculación y simultaneidad obliga de hecho a que el carisma del celibato tenga que darse en aquellas personas que sin él pueden perfectamente realizar lo que tal ministerio realiza hoy en la Iglesia. Este movimiento tiene como la conciencia de que ni la misma jerarquía eclesiástica puede vincular por ley positiva ambas realidades: sacerdocio-celibato. Podría quizá recomendarlo, intentar crear las condiciones para que florezca la simultaneidad, incluso desear que por razones particulares de una concepción desde luego ya discutible del celibato y del sacerdocio fueran unidas ambas cosas... pero nunca, se piensa, llevar sus deseos a leyes.

Tal ley del celibato obligatorio podría llegar a hacer creer que lo que es una mera óptica estratégica, o una mera conveniencia pastoral fuera elevada a connatural, a esencial, a plan de Dios, a ley divina.

Durante muchos siglos, ciertamente, ha habido una tranquila posesión de la unión indisoluble de sacerdocio-celibato. Semejante *statu quo* ha sido normalmente observado con mayor o menor brillo, elegancia y credibilidad pública en la Iglesia y en la sociedad. Las «defecciones» eran o minoritarias o simplemente eso, defecciones individuales corregidas, curadas o drásticamente amputadas. Así, siglos. Hasta prácticamente ayer. Sin duda, podemos decir que la inmensa mayoría de los no-célibes hoy, los que hemos abandonado el celibato, estuvimos habitando y viviendo dentro de ese *statu quo* serena, profunda y felizmente hasta estos últimos años.

En efecto, son numerosos los que dejaron libremente su celibato y con mayor o menor libertad optaron por una vida matrimonial. Tal opción no significa de suyo ningún menosprecio de una existencia célibe, ni tampoco se tiene la conciencia de haber rebajado la calidad de su vida personal. Sin embargo, no merece la pena ni siquiera entretenerse ahora en la verdad de estas afirmaciones.

En nuestro empeño de seguir viviendo como creyentes en Jesús, de seguir empeñados en establecer el Evangelio en nuestras vidas y un poco también en la vida de los demás, vitalmente descubrimos que el «celibato sí-celibato-no» es un problema absolutamente secundario y artificial. El mundo, nuestra sociedad, nuestras vidas están ante desafíos perentorios ante los que la comunidad cristiana y la fe de cada uno han de responder estructural y personalmente con soltura y competencia a la altura de las circunstancias. Y desde luego, el celibato no es una condición ni un ingrediente de esta capacidad de respuesta ni garantía infalible de una eficacia más cualitativa.

Habrà que insistir, pues, con toda nuestra sagacidad, tesón y lucidez en plantear otras «guerras» y en otros frentes.

Si un día pareció objetivo primordial y todavía hoy sigue siendo importante luchar por el celibato opcional, por la separación de celibato y ministerio pastoral, yo personalmente y quizá algunos más conmigo, creemos que el que califiquemos de secundario este problema y prosperara de hecho tal postura en la Iglesia, conseguiríamos de hecho el que prosperara la opcionalidad y dejara de ser factor selectivo para mantener o rechazar a los candidatos al ejercicio del ministerio pastoral hoy atribuido discriminatoriamente tan sólo a los célibes.

Creo, pues, que es más urgente y también más exigente que, sin abandonar del todo la lucha por el celibato opcional, precisemos de modo nuevo nuestros objetivos en los que en parte, sólo en parte, coincidimos con otros movimientos de la Iglesia actual. Yo propongo, por tanto, que MOCEOP —no se trata de cambiar los nombres ni las etiquetas por el momento— apriete filas y gaste sus mejores energías en luchar por un nuevo tipo de

comunidad cristiana: más participativa, más libre, más responsable, más sencilla, más pobre, más democrática, más elocuente... En este tipo de Comunidad, el celibato opcional será, ciertamente, un carisma inestimable; pero también lo será el del matrimonio en aquellas personas que asuman el ministerio sacerdotal u otros ministerios. Ningún carisma tiene por qué ser ni único ni el mejor.

La jerarquía católica, sin duda, un día se plegará a la fuerza de los hechos y entonces, tras un rudo proceso de autoconvencimiento, reconocerá que los designios de Dios hablan en favor del celibato opcional. Ciertamente, muchos sufrimientos que todos conocemos, así como estas mismas luchas del MOCEOP y otros movimientos semejantes no habrán sido inútiles a la postre. Pero ni siquiera entonces queremos que tal cambio de postura jerárquica sea una victoria que se nos atribuya.

Yo creo que cuando el celibato deje de ser considerado condición indispensable, porque, al tiempo que precioso carisma, se admite el refuerzo del sacerdocio no-célibe, la opcionalidad triunfará como lo mejor para la Iglesia. Según mi punto de vista, este objetivo de la opcionalidad vendrá más deprisa si cambian las evidencias, muchas de ellas auténticos prejuicios, sobre la comunidad cristiana, sobre su constitución, sobre su razón de ser, sobre su estructuración. Una vez más, los hechos reales que se vayan dando en la línea de la pacífica e inteligente remodelación de las iglesias locales, contribuirán a que la victoria secundaria de que haya ministros célibes y no célibes sea elevada a postura oficial. A mí personalmente me gustaría que fuera lo suficientemente pronto para que lo vieran mis ojos y los ojos de muchos amigos; aunque espero que a pesar de no pocos signos pesimistas de parte de los poderes eclesiásticos, un día no lejano será realidad

lo que hoy es tan sólo un objetivo de lucha, una vigorosa promesa. Una vez más, esta Iglesia jerárquica tendrá que reconocer que tampoco entonces la iniciativa surgió de sus filas.

En fin, celibato opcional, por supuesto; pero es más importante y definitivo que luchemos porque se vayan dando casos de comunidades eclesiales que pospongan este problema a segundo término o lo vayan resolviendo fácticamente en la línea de lo que decimos, así como poniendo todo el acento en revigorizar con todo tipo de personas el trabajo profético litúrgico y tes-

timonial en los que cada cual contribuya de acuerdo con su fe y su afán, su competencia y su credibilidad. Esto será verdaderamente el factor del cambio que apetece y consideramos como oportuno y necesario.

Que estas ideas sirvan, sin ruptura alguna con el origen y el pasado de MOCEOP, como una convocatoria a una discusión constructiva de cara a precisar mejor nuestros objetivos futuros, de cara a una mejor configuración de nuestro movimiento y sus posibilidades de aquí en adelante. Vosotros teneis ahora la palabra.

NOTA DE LA REDACCION: Estamos de acuerdo con lo que plantea nuestro compañero Julián Ruiz y nos atrevemos a decir que en los dos años de andadura de «Tiempo de hablar» ha ido centrando progresivamente la reivindicación de la OPCIONALIDAD DEL CELIBATO en el contexto de Carismas, Ministerios y tareas de la Comunidad cristiana. Además, por ese camino pensamos seguir. Por si alguno entiende que el MOCEOP no tiene que enfocar así sus reivindicaciones, porque sería entrar en la esfera de otros colectivos, aprovechamos esta carta de Julián Ruiz para preguntaros a todos los lectores lo siguiente:

- a) ¿Crees que la reivindicación central del MOCEOP-«Tiempo de hablar» son los ministerios, tareas y responsabilidades de la Comunidad cristiana y que únicamente desde ahí puede plantearse seriamente la reivindicación de la OPCIONALIDAD DEL CELIBATO?
- b) Si esto es así, ¿cuáles serían los temas para los seis números de «Tiempo de hablar» del próximo año? RESPONDE RESPONDE RESPONDE RESPONDE.

VIAJE DE JUAN PABLO II A ESPAÑA

Este año nuestras reuniones mensuales (las del MOCEOP de Madrid) girarán en torno a temas de actualidad Iglesia-Mundo. Para los primeros encuentros hemos elegido: «¿Qué tenemos que decir ante el viaje del Papa a España: qué hacer, con quiénes y con qué medios?» Así fue el desarrollo del último encuentro.

PEPE RODIER informó sobre el viaje a Francia, resaltando las anécdotas, la reacción de la sociedad y la de la Iglesia francesa.

1. Anécdotas. Los cardenales Marty y Etchegaray manifestaron la preocupación del Papa de cara al viaje. Parece que no gustó a Juan Pablo II el discurso de Etchegaray.

Encuentro con unos 1.000 sacerdotes en Notre Dame: el Papa, como es artista, se ganó muchas simpatías. Habló mucho de la Iglesia francesa de los años 50. Defendió a los curas obreros («experiencia pastoral... que continúe y se purifique sin cesar»).

Dato positivo: Misa en Saint Denis al mundo del trabajo, con liturgia abierta.

Encuentro con los obispos: parece que se habló con sinceridad y que el Papa insistió en que ni integrista ni progresista. Anticomunismo. Derechos humanos.

Encuentro con los jóvenes en el Parque de los Príncipes: se calculan 80.000 asistentes, con presencia masiva de colegiales y práctica ausencia de jóvenes trabajadores. Pequeños grupos fascistas que intentaban manipular la asamblea (Scouts

y Opus). Un joven dijo no ser creyente y la gente silbó. No participó JOC como tal; sí algún jocista.

Misa masiva en Le Bourget: menos gente de la esperada.

2. Reacción de la sociedad francesa: Se opina que se vuelve a lo «religioso espectacular» (utilización sistemática del viaje por la TV, presentación del Papa como Jefe de Estado y líder carismático, críticas sobre el coste monetario del viaje, utilización política del acontecimiento (en el Elíseo estaban todos los partidos, incluido el PCF, que cuenta con bastantes cristianos).

La derecha es más sensible a que permanezca en el país el sentimiento religioso, a pesar de la secularización, sobre todo en la juventud. El Papa parecía consciente de lo ambiguo de la situación, y se mostró neutral, no agresivo («libertad, igualdad, fraternidad cristiana»), («Capellán Consiliario de la República francesa»).

Se desconocen las cifras de los gastos del viaje, pero quedó constancia del impresionante despliegue de la policía gubernamental, de los relativos al Ayuntamiento de París, de la aportación de la Conferencia Episcopal.

3. Reacción de la Iglesia francesa. Con unos católicos llenos de tensiones, el Papa no entró en debates. Francia sigue «Primogénita de la Iglesia».

Los católicos franceses interpretan de variadas maneras su fe. El discurso de Etchegaray resultó interesante y valiente;

el Papa respondió que es peligroso hablar de Francia como país de misión o de la pérdida eclesial de la clase obrera. (La Iglesia actual es silenciosa, carece del peso misionero de los años 50.)

En líneas generales: «Todo el Concilio, nada más que el Concilio». No analizó el Papa la evolución social desde fines del Vaticano II. En esto, el viaje no ha modificado las cosas. Mucho entusiasmo en los cristianos populares (gente asidua a parroquias...).

No se trató el tema de los nuevos ministerios en la Iglesia; ni el de la formación teológica; ni los papeles de la mujer o de los curas casados (en agosto, la Misión de Francia planteaba el tema de los hombres casados al sacerdocio).

ENRIQUE VIDAL informó sobre el viaje al Brasil.

La escena más repetida en la TV: el abrazo con Helder Cámara. El pueblo llano, entusiasmado con el viaje. En general, no ha habido «frenazo».

Sao Paulo: apoyo a los obreros (Mejores salarios...). El Papa, en ocasiones, modificó sus discursos.

Los obispos, conscientes del poder de la visita, la trabajaron bien. Por ejemplo, el Papa no visitó un cuartel en donde se había torturado a cristianos. Estuvo con la viuda del obrero Santos, muerto por la Policía Militar —que estaba presente—.

En Brasil hay ahora dos modelos capitalistas: o apertura muy controlada en lo relativo a los derechos humanos o retroceso a una línea de seguridad nacional y represión. El Papa se apuntó al primero. Se manifestó impresionado por la vitalidad cristiana del pueblo.

Encuentro con los obispos en Fortaleza: sinceridad y apoyo a la CNBB (300 obispos, 200 en funciones). Que las Comunidades de Base no se alejen de la Iglesia. El Papa no dijo cosas nuevas (función de religiosas en los barrios, papel de la mujer)...

El Papa a Helder Cámara: «Amigo mío, porque amigo de los pobres» (Cámara está desprestigiado por el poder político). Con todo, los obreros de Sao Paulo no parecían muy de acuerdo con algunas cosas.

En Río de Janeiro, con los sacerdotes: esquema tradicional (distintivo y espíritu sacerdotales).

Parece que los obispos preguntaron sobre el asunto de los sacerdotes secularizados y que el Papa no respondió. También que Cámara habló de la manipulación de USA sobre el control de la natalidad y sobre la Iglesia progresista, sin recibir respuesta.

PROBABLE VISITA A ESPAÑA
EN OCTUBRE de 1981

¿Qué debemos hacer ?

Los miembros del MOCEOP, como cristianos y españoles, intercambiamos puntos de vista, preocupados y esperanzados ante la anunciada visita del Papa, acontecimiento cuyos resultados afectarán de un modo u otro a los creyentes del país.

Sabemos que, incluso entre el clero oficial, unos aprueban esta visita y otros la temen como posible generadora —en sí misma o en la utilización que de ella se haga por quienes pueden hacerla—, de un mayor enconamiento y ruptura entre los creyentes.

¿Nos cruzamos de brazos? ¿Hacemos algo? ¿Seremos entendidos? ¿Seremos manipulados? Aún a riesgo casi cierto del último interrogante —y no precisamente porque nos consideremos derrotistas!—, queremos hacer algo.

Vemos que el Papa, en sus viajes, parece practicar un poco el camaleonismo, cambiando oportunamente el color en relación con el lugar.

Vemos que el Papa, en sus viajes, es consecuente consigo mismo, no cambia en lo fundamental, sólo da pinceladas superficiales. La fuerte realidad brasileña,

apoyada por los obispos, pudo imponerse. ¿Se dará en España ese apoyo?

Vemos que en Francia no llegó el Papa a la clase trabajadora, al mundo de los no creyentes, a la Iglesia de izquierda. Que hace tiempo mostró públicamente su recelo de venir a España, que exigía preparación, cambios.

Analizando todos los viajes anteriores, vemos el relumbrón de un dirigirse a masas que no pueden contestarle, los discursos preparados de antemano (salvo alguna excepción), la búsqueda de un seguimiento popular ciego y fanático como tranquilizante para el pueblo, la preparación y programación para una mayor gloria y triunfalismo (los colegios de Roma tienen distribuidas sus visitas al Vaticano para las audiencias de los miércoles).

En España, «más papistas que el Papa», el viaje puede suponer claramente un espaldarazo a la derecha. Nuestra acción de cara a los Nuevos Ministerios, al papel de la mujer dentro de la Iglesia, etc., difícilmente va a salir a la superficie.

Extrema derecha, derecha y centro, previsiblemente, van a manipular y se van a aprovechar del viaje. Otro amplio grupo, por fidelidad, va a colaborar sin darse cuenta y sin hacerse mayores problemas. La minoría comprometida va a «pasar», no participará presumiblemente.

¿Cómo enfocar la religiosidad popular, que sociológicamente está aquí? ¿Cómo dar un enfoque positivo a esa realidad?

¿Cómo indicar al centro-izquierda que no infravalore este viaje?

Es una oportunidad para que el Pueblo de Dios pueda escuchar las otras voces que existen, para buscar posibles líderes —¿qué obispos?—, que hagan llegar esa voz.

Es una oportunidad para participar con actitud crítica, evitando el peligro de que oficialmente se presente esa participación como pluralismo real de su Iglesia española, cuando en realidad no todos hablan ni manifiestan su opinión.

Es una oportunidad para informar, evitando enfrentamientos belicosos.

Es una oportunidad para pensar si el hecho de estos viajes, aparte del impacto, tiene repercusiones religiosas posteriores y ver hasta dónde merece la pena movilizarse.

POR TODO ESTO Y PARA TOMAR UNA POSTURA NOS VEREMOS EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE CON EL SIGUIENTE PROGRAMA:

1. ¿Qué programa, qué contenidos nos parecen importantes a defender?
2. ¿Con qué grupos podemos contactar para ser eficaces?
3. ¿Qué medios tenemos a nuestro alcance?

Según lo que digamos entre todos, tomaremos una postura u otra. **DE TODO ELLO OS INFORMAREMOS EN EL NUMERO DE DICIEMBRE.**

ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS O CONTESTACIONES A LAS TRES PREGUNTAS ANTERIORES. ¿COMO ACTUAR ANTE EL VIAJE DEL PAPA A ESPAÑA?

LA SEMANA PROXIMA, DOCUMENTO VATICANO SOBRE SECULARIZACION DE SACERDOTES

CIUDAD DEL VATICANO.—La Congregación para la Doctrina de la Fe publicará, en el curso de la próxima semana, un documento, aprobado por el Papa Juan Pablo II, referente a las nuevas normas para la reducción de sacerdotes al estado laical, según pudo saber la agencia Efe ayer de fuentes bien informadas. El citado documento fue anunciado el pasado 19 de agosto en España por el cardenal Silvio Oddi, prefecto de la Congregación para el Clero. Se trataría de un documento bastante «restrictivo», en comparación con las normas vigentes durante los quince años de pontificado del Papa Pablo VI.

Las nuevas normas estarían en la línea de la doctrina repetidamente expresada en sus dos años de pontificado ya cum-

plidos por Juan Pablo II. Al parecer, los casos en que se podría, en adelante, otorgar la reducción al estado laical se limitarían a dos circunstancias, fuera de las cuales la Iglesia católica no consideraría tal posibilidad: la de todos cuantos ya han abandonado la vida sacerdotal desde hace varios años y quieren a la vez reconciliarse con la Iglesia y regularizar la situación de sus esposas e hijos, y la otra posibilidad se refiere —y ello no es una novedad— a los que puedan demostrar que han adoptado el estado eclesiástico y recibido las órdenes sagradas contra su voluntad o sin pleno conocimiento de causa, debido a presiones familiares u otras.

(Recogido del «Ya»)

NOTA DE LA REDACCION: Tenemos el nuevo texto del rescripto de secularización. Hay algunos avances sobre el texto que se utilizaba hasta ahora; es menos humillante y no hace referencia a algunas prohibiciones que encerraba el texto anterior. No obstante, creemos que exige un estudio más amplio. Como por otra parte a la hora de meter este número en la imprenta está anunciada la próxima aparición del texto Vaticano sobre la Secularización de los sacerdotes (que se promete «sabroso» a tenor de la breve nota de «Ya»), nos parece muy interesante que en el próximo número de «Tiempo de hablar» aparezca un artículo reposado y documentado sobre el tema. Además cabe de lleno en lo que será el tema del próximo número (y último del 80): LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA (Reunión de «Cristianos en Madrid»)

Formamos parte los del MOCEOP de esta Coordinadora amplia de «Cristianos en Madrid». Por ello, con esta hoja os informamos e invitamos a que asistáis todos los que podáis al encuentro más

importante del año preparado por nuestra coordinadora, que tendrá lugar en Madrid los días 8-9 de diciembre.

Bajo el lema «POR UNA IGLESIA DE LIBERACION», tuvo lugar en diciembre pa-

sado el I Encuentro de Cristianos de Madrid, convocado por varios movimientos y comunidades de base.

De allí nació la Coordinadora de Cristianos que se ha visto interpelada durante este año por el problema de los Derechos Humanos en la Iglesia, hasta el punto de tomarlo como tema central del II Encuentro de Cristianos de Madrid, a celebrar los días 7 y 8 de diciembre de 1980.

Nuestro planteamiento es el siguiente:

Jesús vino a salvar y liberar. Esta es la misión de la Iglesia y consecuentemente debe ser ella misma un ámbito de libertad.

Pero nos encontramos con una Iglesia de corte autoritario y dogmático; una Iglesia clericalizada en la que unos pocos, en nombre de Dios, mandan, enseñan y dictan la moral y los demás deben obedecer, aprender y cumplir o pecar.

Frente a esta situación nosotros nos preguntamos:

- ¿Pueden las comunidades elegir a sus curas?
- ¿No sería Jesús más comprensivo con el uso del matrimonio que lo fue Pablo VI en la *Humanae Vitae*?
- ¿Puede celebrarse la Eucaristía si no es bajo las rígidas formas litúrgicas impuestas?
- ¿Por qué aunque el Evangelio dice que la autoridad es un servicio (Mt 20,26), el Magisterio oficial de la Iglesia responde **No** a estas y otras cuestiones manejando a su conveniencia el Dogma y la Tradición?

Nosotros pensamos que tenemos derecho y el deber a buscar soluciones y a vivir nuestra fe en libertad. Y empezamos por cuestionar todo este montaje autoritario, reivindicando **nuestro derecho a ser Iglesia** desde una legítima autonomía de nuestras comunidades locales, siempre dentro de la Comunidad Universal.

No podemos ni debemos renunciar a ninguno de nuestro derechos humanos fundamentales, pues Jesús vino a liberarnos y a potenciar todas nuestras posibilidades humanas.

Este es nuestro planteamiento y esto es lo que vamos a estudiar y analizar como preparación del II Encuentro de Cristianos. **Te invitamos a participar en nuestra búsqueda.**

Madrid, septiembre de 1980

CONVOCAN:

H.O.A.C., Mov. Junior, Cdad. Cristianas Populares, FECUM, Cristianos por el Socialismo, Vanguardia Obrera, **M.O.C.E.O.P.**, M.A.S., Movimiento Católico de Empleados, Iglesia Mundo Obrero, Parr. Sto. Tomás de Aquino, Cdad. Pozo-Entrevías, Cdad. Independiente Adultos Parla, Cdad. de Jóvenes de Parla. Cad. Parr. San Esteban/Moratalaz, Cdad. Padre Nuestro/Alameda de Osuna, Cdad. Independiente de Profesionales...

NOTA: Para una mayor información: CCP, C/. Argumosa, 1. 6.º-B. MADRID. Teléf. 239 91 78.

ATENCIÓN: EL NUMERO DE DICIEMBRE DE «TIEMPO DE HABLAR» ESTARÁ DEDICADO A «LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA» SE PROMETE INTERESANTE.

“MISION DE FRANCIA“:

“El reconocimiento del sacerdocio de los casados“

Si presentamos en TIEMPO DE HABLAR este resumen llegado de Francia, es porque recoge perfectamente el fondo general de nuestros objetivos-MOCEOP y nuestra reivindicación específica de la opcional del celibato para el ministerio sacerdotal.

Además, el hecho de que un colectivo tan importante y representativo de la Iglesia comprometida francesa como es la «Misión de Francia», haya dedicado parte de su encuentro nacional a este tema de los ministerios en la Iglesia, anima nuestra búsqueda y reivindicación.

La «Misión de Francia» es una organización interdiocesana de sacerdotes, creada por el Cardenal Suhard en 1941 para, a través de los «sacerdotes en el trabajo», evangelizar a los sectores descristianizados, tanto rurales como urbanos.

En los días 29-31 de agosto de 1980 se ha celebrado, en Val-de-Marne, una reunión en la que han participado unos trescientos sacerdotes pertenecientes a la Organización, entre los que se encontraba el Cardenal de Marsella, Monseñor Etchegaray y el Obispo auxiliar para la «Misión de Francia», Monseñor Jean Remond.

Entresacamos lo fundamental (de cara a este número de «T. de T.») del Comunicado que nos ha llegado de Francia:

1. «Es necesario demoler el muro que separa a la Iglesia de la masa y aleja a las gentes de Cristo». Así gritaba el Cardenal Suhard hace treinta años, y los sacerdotes de la «Misión de Francia» han

recogido este clamor, si bien entienden que el modo de procurar el anuncio del Evangelio es diferente hoy a los años cuarenta.

2. «No se puede concebir el anuncio del Evangelio como un código de dogmas perfectamente acabado e intocable». El modo de entender la Evangelización implica sobre todo «la reciprocidad» y el «intercambio» con los hombres que pertenecen a otras religiones y culturas.

3. Los sacerdotes de la «Misión de Francia» definen su propia misión como una «solidaridad especial con los más pobres y explotados de la tierra, especialmente de la clase obrera con la que hemos de compartir la vida, la lucha, la miseria tanto en Francia como en el tercer mundo».

4. Conscientes de que la Iglesia francesa da la impresión de una Iglesia prude, perdida en su propia organización, dividida en mil corrientes diferentes que la paralizan, los sacerdotes de la «Misión» quieren hacer llegar el anuncio del Evangelio a todos, cualquiera que sea su clase, lengua, cultura o valores. «Es necesario liberar el Evangelio de formas ideológicas, sociales, culturales y morales que le fosilizan y sacralizan, cavándole su propia tumba».

5. UN MEDIO IDEAL para esta evangelización es LA VIDA DE EQUIPO. «Sin embargo, es necesario remarcar que a la forma tradicional de vida de equipo bajo el mismo techo y en comunidad de bie-

nes (la forma de vida clásica de los religiosos) se ha de añadir las nuevas experiencias «mixtas» de clérigos y laicos. ESTA NUEVA EXPERIENCIA EN LA QUE LAICOS —CASADOS O SOLTEROS— Y CLERIGOS FORMAN PARTE DEL MISMO EQUIPO DE VIDA PLANTEA EL PROBLEMA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS EN LA IGLESIA» ... «ALGUNOS LAICOS DE ESTOS EQUIPOS DE VIDA HAN PEDIDO VIVIR UN MINISTERIO RECONOCIDO Y ORDENADO POR LA IGLESIA».

La cuestión se ha hecho candente cuando dos candidatos al sacerdocio (de la

Misión de Francia) se han casado y han seguido manifestando su voluntad de continuar en la «Misión de Francia»; se han declarado «disponibles para el ministerio, si un día la Iglesia los llamara». LA POSTURA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN —de bastante significado en Francia, repetimos— HA SIDO: «RECOGEMOS ESTA DISPONIBILIDAD PORQUE, SIN NEGAR EL VALOR DEL MINISTERIO VIVIDO EN CELIBATO, DESEAMOS QUE LA IGLESIA OCCIDENTAL PUEDA UN DIA LLAMAR DE NUEVO AL SACERDOCIO A HOMBRES CASADOS».

SE CONCEDEN DE NUEVO LAS SECULARIZACIONES

Las secularizaciones sacerdotales, paralizadas desde la muerte de Pablo VI, han comenzado a reanudarse, según Prensa Asociada.

Juan Pablo II ya ha empezado a conceder dispensas a los sacerdotes que lo habían solicitado y que las están esperando durante varios años. Los rescriptores actuales comprenden tanto la dispensa del celibato sacerdotal, con lo cual pueden casarse, con la reducción al estilo laical. El sacerdote que recibe la dispensa pierde por lo mismo todos los derechos anejos al estado clerical, así como las obligaciones. Ello implica el no poder ejercer el

ministerio litúrgico ni decir homilía, ni distribuir la comunión ni tener responsabilidades directas en el ámbito pastoral. Sin embargo, pueden absolver válida y lícitamente a cualquier penitente que esté en peligro de muerte. El sacerdote dispensado tampoco puede ejercer la docencia en los seminarios ni en las facultades teológicas dependientes de la Iglesia, y en las que no dependen de ella, tampoco pueden enseñar teología ni otras ciencias afines. Estas condiciones son fundamentalmente las mismas que las que aparecen en los rescriptos concedidos por Pablo VI.

(Recogido del «Ya»)

Suscripción a «Tiempo de Hablar» para el año 81

¡¡SUSCRIBETE!!

Nombre y apellidos

Domicilio

Población

Forma de pago:

Giro postal

talón bancario

transferencia al Banco
Central, Agencia núm. 53
c/c 3799-70 (C/. Arroyo de las Pilillas, 1. M-30)

ESPAÑA: suscripción anual: 300 ptas.

suscripción de apoyo: 500 ptas.

EXTRANJERO: 12 \$ USA

**Enviar a: Revista «Tiempo de Hablar»
MO-CE-OP, Apdo. 39.003, Madrid.**

Recortar y enviar

Suscripción a «Tiempo de Hablar» para el año 81

¡¡SUSCRIBETE!!

Nombre y apellidos

Domicilio

Población

Forma de pago:

Giro postal

talón bancario

transferencia al Banco
Central, Agencia núm. 53
c/c 3799-70 (C/. Arroyo de las Pilillas, 1. M-30)

ESPAÑA: suscripción anual: 300 ptas.

suscripción de apoyo: 500 ptas.

EXTRANJERO: 12 \$ USA

**Enviar a: Revista «Tiempo de Hablar»
MO-CE-OP, Apdo. 39.003, Madrid.**

Recortar y enviar

Apoyo la publicación de la Revista-Boletín «Tiempo de hablar» y el esfuerzo que está significando de cara a la clarificación de los Ministerios y las responsabilidades de la Comunidad cristiana viva y dinámica.

Sé de las dificultades económicas que tiene para seguir funcionando, a través de las notas y los S.O.S. que ha venido lanzando a lo largo de todo este año.

Por todo ello, y en orden a facilitar la tarea de esta Revista-Boletín RELLENO YA ESTE BOLETO DE SUSCRIPCION.

¡SUERTE, AMIGOS!

Apoyo la publicación de la Revista-Boletín «Tiempo de hablar» y el esfuerzo que está significando de cara a la clarificación de los Ministerios y las responsabilidades de la Comunidad cristiana viva y dinámica.

Sé de las dificultades económicas que tiene para seguir funcionando, a través de las notas y los S.O.S. que ha venido lanzando a lo largo de todo este año.

Por todo ello, y en orden a facilitar la tarea de esta Revista-Boletín RELLENO YA ESTE BOLETO DE SUSCRIPCION.

¡SUERTE, AMIGOS!

MO - CEOP
Apartado 39003
MADRID

Para ayudas económicas
c/c núm. 3.799-70
Agencia núm. 53
BANCO CENTRAL
MADRID

Precio número suelto: 50 ptas.